

## Informe GESPROY

### Sistema General de Regalías SGR

El Acto Administrativo 005 de 2019 modificó el Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, el cual ajustó el Sistema General de Regalías, motivo por el cual se expidió la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios”.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema General de Regalías SGR estableció directrices para la ejecución de los proyectos aprobados con estos recursos, en especial lo contenido en la circular No. 17 del 23 de septiembre de 2014 *“Orientaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC para la gestión de inversiones del Sistema General de Regalías en el marco de la Ley 2056 de 2022”*. En razón a ello, Empresas Públicas del Armenia ESP., viene ejecutando el proyecto denominado: *“Estudios y diseños técnicos, legales y ambientales para la descontaminación de los afluentes hídricos en la cuenca del Río la Vieja, en el departamento del Quindío”* identificado con el código BPIN: 2020003630152 por la suma de \$ 2.545.013.710 pesos del Fondo de Asignación para la inversión regional 60% - Reactivación económica.

El proyecto tiene el siguiente alcance: *“Elaborar los estudios y diseños necesarios para la construcción de los colectores Camelia, Quindos, además de seleccionar los predios adecuados para la construcción de la PTAR Verdum y la optimización de la PTAR La Marina”* donde a la fecha se cuenta con una ejecución física del 55,83% y una ejecución financiera de 81.34%.

Desde la Dirección Control de Gestión de EPA ESP, continua dando aplicabilidad a la circular número 009 del 12 de octubre de 2022 y se realizó segundo seguimiento el día 16 de noviembre de 2022, encontrando que se rindieron informes en los plazos establecidos, es decir, como fecha límite el 15 de cada mes.

A continuación, se presenta el estado de la ejecución del proyecto, las actividades, el detalle del desarrollo de estas, los contratos asociados y el estado en el cual se encuentran, según la ejecución financiera se encuentra así:

Seguimiento Correspondiente al Mes de Octubre de 2022

Actividades del proyecto	Detalle de la Actividad	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Ejecutado	Valor pendiente por ejecutar	Contratista	Valor total del contrato	Pendiente por contratar	Observaciones
Apoyo Técnico y Administrativo a la Supervisión del Proyecto	1.4.1 Apoyo técnico a la supervisión del proyecto	\$ 67.500.000	28/12/2021	12/04/2023	\$ 40.500.000	\$ 27.000.000	Carlos Mario Tabares Loaiza	\$ 49.500.000	\$ 18.000.000	Se encuentra en ejecución a través del contrato de prestación de servicios No.140 de 2022, la fecha de finalización está establecida para el 27 de diciembre de 2022
Apoyo Técnico y Administrativo a la Supervisión del Proyecto	1.4.2 Apoyo legal a la supervisión del proyecto	\$ 67.500.000	28/12/2021	12/04/2023	\$ 40.500.000	\$ 27.000.000	Nathali Cárdenas Luna	\$ 49.500.000	\$ 18.000.000	Se encuentra en ejecución a través del contrato de prestación de servicios No.141 de 2022, la fecha de finalización está establecida para el 27 de diciembre de 2022
Apoyo Técnico y Administrativo a la Supervisión del Proyecto	1.4.3 Apoyo administrativo a la supervisión del proyecto	\$ 60.000.000	28/12/2021	12/04/2023	\$ 36.000.000	\$ 24.000.000	Daniel López Londoño	\$ 44.000.000	\$ 16.000.000	Se encuentra en ejecución a través del contrato de prestación de servicios No.142 de 2022, la fecha de finalización está establecida para el 27 de diciembre de 2022
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica.	1.3.1 Realizar Interventoría a los estudios y diseños colectores camelia y Quindos, interceptor camelia la marina y optimización la marina	\$ 356.096.088	28/01/2022	22/01/2023	\$ 261.137.093	\$ 94.958.995	Latorre Ortiz Ingeniería S.A.S	\$ 356.096.038	\$ 50	Se suscribió la invitación Abreviada No. 003, continúa suspendido a través del Acta de suspensión No. 1 debido a las condiciones climáticas.
Realizar los Estudios para la selección de predios para la construcción de la futura PTAR Verdum	1.2.1 Evaluación y selección de predios para la PTAR Verdum	\$ 371.911.197	13/03/2022	08/10/2022	\$ 371.313.903	\$ 597.294	CONSORCIO DISEÑOS LC	\$ 371.313.904	\$ 597.293	Se suscribió la invitación abreviada No. 002 la cual se encuentra en ejecución.
Realizar los estudios y diseños técnicos, legales y ambientales definitivos para la construcción de los colectores Camelia, Quindos y la optimización de la PTAR La Marina	1.1.1 Estudios y diseños colectores camelia y Quindos, interceptor camelia la marina y optimización la marina	\$ 1.622.006.425	28/01/2022	23/12/2022	\$ 1.320.776.582	\$ 301.229.843	Consortio Consultores JC	\$ 1.622.006.331	\$ 94	Se suscribió la invitación detallada No.001, continúa suspendido por medio del acta de suspensión No.1 debido a las condiciones climáticas.
<b>Total</b>		<b>\$ 2.646.013.710</b>			<b>\$ 2.070.227.578</b>				<b>\$ 52.597.437</b>	
<b>Porcentaje de avance financiero</b>				<b>81,34%</b>						

## Recomendaciones:

Con el propósito de cumplir con los tiempos establecidos para el proyecto, considerando que la invitación detallada No.001 de 2022 cuyo objeto consiste en “Estudios y diseños colectores Camelia y Quindos, interceptor Camelia la Marina y optimización la marina” y la invitación abreviada No. 003 de 2022 cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para los estudios y diseños para los colectores de las quebradas Camelia y Los Quindos interceptor Camelia - PTAR la Marina y optimización PTAR la Marina, municipio de Armenia” se encuentran suspendidos debido a las condiciones climáticas bajo el acta de suspensión No. 001, es pertinente recomendar el avance en la ejecución de los productos entregables, atendiendo la oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de los hitos y los objetivos establecidos para tal fin.

En cumplimiento del principio de transparencia en la ejecución, uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías y el acceso a la información por parte de los ciudadanos, se recomienda publicar de manera oportuna las actuaciones administrativas asociadas al proyecto, en las plataformas destinadas para ello, con el fin de promover la participación ciudadana para el control social.

Por último, es importante resaltar, que el supervisor del proyecto y su equipo técnico han sido oportunos en el cumplimiento de los términos y reporte de la información en el aplicativo GESPROY del Sistema General de Regalías - SGR en las fechas establecidas según la Resolución lo establecido en la circular No. 17 del 23 de septiembre de 2014, cumpliendo con el propósito principal del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.